



**Municipalidad de Esparta**  
Departamento de Atlántida  
Tel. 9620-73-39/9861-84-93 Email – [muniesparta2017@gmail.com](mailto:muniesparta2017@gmail.com)



Esparta, Atlántida. 18 de febrero del 2021

Joven  
Juan Ariel Gámez Sandoval  
Oficial de información Pública  
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle las actas integras de sesiones celebradas en el mes de enero del 2020 por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.

  
  
**Riccy Arabely Cruz Arita**  
**Secretaria Municipal**

---

*"Esparta con Valores y Desarrollo"*

2018 - 2022

## Acta N° 02

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Viernes, veinticuatro de enero del Dos Mil Veinte, siendo las dos horas con diez Minutos de la tarde y en el salón de sesiones del Palacio Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 1° Señor Virgilio Serrano López, 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia de Reyna Margarita Sanabria, Danis Cardona y Oscar Thomas; miembros de la comisión ciudadana de transparencia. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el regidor Licenciado Orlando Umanzor Nuñez. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior. **6)** La suscrita Tesorera municipal presento ante la honorable Corporacion Municipal el informe de ingresos y egresos, correspondiente al mes de diciembre del año 2019.



<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALORES</i>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>240,743.70</b>
Impuesto a Establecimientos Industriales	15,279.69
Impuesto a Establecimientos Comerciales	18,605.40
Impuesto a Establecimiento de Servicios	1,200.00
Recargos por Industrias, Comercios y Servicios	309.22
Intereses por Industrias, Comercios y Servicios	3,885.15
Recuperación de Industrias, Comercios y Servicios	0.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	35,315.30
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	76,863.58
Recargos por Bienes Inmuebles	4,105.07
Intereses por Bienes Inmuebles	34,757.79
Recuperación de Bienes Inmuebles	35,052.42
Impuesto Personal Municipal	6,061.97
Recargos por Impuesto Personal	136.89
Intereses por Impuesto Personal	1,344.72
Recuperación de Impuesto Personal	2,422.50
Impuesto Sobre Extracción y explotación de Recursos	5,404.00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>159,916.04</b>
Rastro Público	1,776.00
Tasa de Bienestar Social	66,602.68
Derechos Municipales	90,728.98
Multas Municipales	808.38
<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>37,264.70</b>
Venta de Servicios	22,315.00
Intereses por depósitos internos mes Junio	14,949.70
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>
Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos locales	0.00
Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales	0.00
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO</b>	<b>437,924.44</b>

Ingreso acumulado Enero a Noviembre 2019	<b>26028,876.96</b>
Saldo inicial del período 2019	<b>2944,155.55</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>29410,956.95</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>997,074.01</b>
Unidades Centrales	226,803.90
Unidades Financieras	662,116.16
Unidades de Apoyo Municipal	20,232.00
Unidades de Protección Ambiental	36,229.00
Unidades sociales, culturales municipales	51,692.95
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2757,311.12</b>
Programa Vida Mejor	<b>709,989.12</b>
Programa Todos por La Paz	464,845.84
Programa Pro Honduras	139,350.00
Infraestructura Municipal	1443,126.16
<b>EGRESOS DEL PERÍODO</b>	<b>3754,385.13</b>
<b>EGRESOS ACUMULADOS A NOVIEMBRE 2019</b>	<b>21402,256.84</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>25156,641.97</b>



**Saldo disponible al final del mes Diciembre 2019** **4254,314.98**

7).- La secretaria municipal dio a conocer el escrito entregado por el Presidente de la Junta de Agua de Lombardia, recibido el 20 de enero del 2020, que consta en los folios del 1389 al 1395 del expediente 0109- Secretaria Municipal-2019.

8) La Honorable Corporación Municipal considerando que fue aprobada la firma de convenio para caución de alcalde y tesorera municipales ACUERDA dar por aprobado la renovación de las fianzas del Señor Alcalde Edgardo Ramírez Romero y Tesorera Señora Juana Leticia Izaguirre Perdomo a la póliza Colectiva De Fianza de la AMHON y la Compañía de Seguros MAPFRE. Así mismo autoriza a la AMHON deducir el valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a este municipio y si lo recaudado por matrícula no cubre el valor de la fianza, esta municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o deposito a cuenta de cheque de esta misma institución.

9) El Señor alcalde Municipal notifica a la Honorable Corporación Municipal sobre la ejecución presupuestaria del año 2019 y de los montos no ejecutados en este periodo, cuyo saldo final es de Lps. 4,254,314.98. De los valores ejecutados esta municipalidad tuvo un ahorro en el gasto corriente de Lps. 923,533.59 que representa un 10% y en inversión la cantidad de Lps. 3,330,781.39 que representa un 16%. En cuanto a los proyectos no ejecutados expresa que no se realizaron por la falta de acompañamiento de las comunidades beneficiadas en cuanto a las contrapartes que se les solicita para llevar a cabo dicha inversión y el compromiso será la ejecución de estos fondos en el

presupuesto del año 2020 a los mismos proyectos en el año anterior. Una vez escuchado y analizado este informe; la Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó



**10)** El departamento de Auditoria Interno presentó a la Honorable Corporacion Municipal el informe de revisión y elaboración del ditamen obre la rendición de cuentas del año 2019.

**11)** El señor alcalde municipal propone a la corporacion municipal nombrar al joven Jeovany Merlo Sanchez como encargado de caja chica. Lo cual fua aprobado en pleno por la Corporacion municipal.

**12)** La honorable Corporacion Municipal APRUEBA Dominio Pleno a favor de: CRISTOBAL DE JESUS ALDANA GALVAN.

**13)-** Cierre: no habiendo mas que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las cinco horas con veintidos minutos de la tarde.

  
**RICCY ARABELY CRUZ ARITA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

